

CONSTANCIA: Manizales. Agosto 31 de 2022. A despacho en la fecha con memorial de sustitución de poder.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, uno (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00457-00

En virtud a lo solicitado mediante el anterior memorial presentado por el representante legal de la demandante, en este proceso Ejecutivo Singular promovido por la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA GO-CRECE en contra del señor JAIME DE JESÚS MELCHOR, se ACEPTA la sustitución hecha por éste a favor del Dr. Jhon Jairo Beltran Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.146.862 y T.P. 354010 del C. S. de la J., a quien se le reconoce personería para continuar representando a la parte demandante, en los términos de la sustitución efectuada por el representante legal de la entidad.

NOTIFÍQUESE,

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 145 del 02/09 /2022

JOSE BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
Secretario